

RIO GALLEGOS, 18 de Junio de 2018

VISTO:

El Expediente Nº 73.744/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Celebrando nuestros monumentos riogalleguenses", bajo la dirección de la Prof. Alejandra Mercedes ALVAREZ y la co-dirección de la Mg. Viviana NAVARRO, llevado a cabo entre el 10 y el 15 de mayo de 2018, con una duración de seis (6) horas reloi;

QUE la Escuela de Turismo se sumó a través de este proyecto a la celebración por el Día Nacional de los Monumentos que se realiza a lo largo y ancho de todo el país, organizado por la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y Bienes Históricos;

QUE esta propuesta comprendió la realización de tres actividades sobre los sitios con declaración en Río Gallegos (Balcón de Roca, Instituto María Auxiliadora, Iglesia Catedral "Nuestra Señora de Lujan" y Escuela N°1 "Hernando de Magallanes"): 1) Producción grabación y difusión radial de cuatro micros a emitirse por FM UNPA 99.9 MHz; 2) Producción, edición y difusión digital de cuatro videos de los sitios antes mencionados, en el sitio web Tour Austral (http://touraustral.com/wp/) de la Escuela de Turismo y redes sociales de los proyectos de Extensión de la Escuela de Turismo y 3) Exposición fotográfica en el Campus Universitario;

QUE la mencionada exposición fotográfica, se emplazó en el Campus Universitario desde el 11 al 21 de mayo de 2018;

QUE participaron como integrantes del equipo de trabajo del proyecto, Natalia VILLANUEVA, Nadia GUGINI, Florentina ASTETE, Emanuel TIBERI SIRIMARCO, Karina Viviana AGUILA, Gabriela Belén ACOSTA y Camila Belén SANDOVAL;

QUE los destinatarios fueron la comunidad educativa de la UNPA y a la comunidad de la ciudad de Río Gallegos en general;

QUE los objetivos fueron: celebrar el día nacional de los monumentos, promover el conocimiento de los monumentos riogalleguenses para su valoración y preservación, difundir en medios de comunicación locales y digitales los monumentos riogalleguenses para su conocimiento y puesta en valor;

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

QUE se solicitó la suma de PESOS MIL (\$1.000,00) en concepto de gastos de papelería, banner e impresión fotográfica;

QUE a fs. 16 obra Nota Nº 1057/18 interpuesta por el MMO. Rodolfo PALLERO, Director de Economía y Finanzas de la U.N.P.A.-U.A.R.G., mediante la cual certifica la existencia de crédito presupuestario para atender los gastos que demande de la presente actividad:

QUE este Proyecto se radicó en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales;

QUE la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia a fs. 02;

QUE de fs. 11 a 13 consta formulario de evaluación conforme lo dispuesto por la NO denanza Nº 175-CS-UNPA resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE a fs. 18 y 19 obra proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión; QUE en tal sentido, obra Despacho Nº 268/18 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y eglariento;

111



112.-

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza Nº 175-CS-UNPA y en el Acuerdo Nº 401/15;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS A C U E R D A:

<u>ARTICULO 1º.-</u> RECONOCER la realización el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Celebrando nuestros monumentos riogalleguenses", bajo la dirección de la Prof. Alejandra Mercedes ALVAREZ (DNI Nº 23.954.000) y la co-dirección de la Mg. Viviana NAVARRO (DNI Nº 20.921.080), a llevarse a cabo entre el 10 y el 15 de mayo de 2018.-

ARTICULO 2º - ESTABLECER que participaron en calidad de integrantes del equipo de trabajo del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Celebrando nuestros monumentos riogalleguenses", Natalia VILLANUEVA (DNI 28.903.466), Nadia GUGINI (DNI 28.156.454), Florentina ASTETE (DNI 30.144.003), Emanuel TIBERI SIRIMARCO (DNI 34.380.564), Karina Viviana AGUILA (DNI 37.048.786), Gabriela Belén ACOSTA (DNI 40.124.784) y Camila Belén SANDOVAL (DNI 39.705.533).-

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar un gasto de hasta la suma de PESOS MIL (\$1.000,00) en concepto de gastos de papelería, banner e impresión fotográfica.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que las erogaciones efectuadas en el marco de la ejecución del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Celebrando nuestros monumentos riogalleguenses", serán afectadas a la Fuente de Financiamiento 1.2 RECURSOS PROPIOS.-PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 10.- INCISOS 2 y 3. Con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG.-Sub Unidad 102 – Secretaría de Extensión.-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que se trató de una actividad gratuita para sus participantes.-ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

> Tec Amelia Rodríguez Pirectora de Asistencia al

Consejo de Unidad UNPA-UARG Arq. Guillermo Melgarejo Decano UNPA-UARG

282/18